



SESIÓN N° 39/2018 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 39/2018 Ordinaria.

En Mejillones lunes 01 de Octubre del 2018, siendo las 16:10 horas, se llevó a efecto la sesión N° 39/2018 Ordinaria, bajo la presidencia del Señor Sergio Vega Venegas, Alcalde de la Comuna, actuó como Ministro de Fe la Señor Samuel Hidalgo P., Secretario Municipal y asistieron los siguientes Concejales:

Señora Luz Vargas Herrera
Señor Guillermo Ferreira Díaz.
Señor Armando Aillapán Nahuelpán.
Señora Grecia Biaggini Sánchez.
Señor Sidney Biaggini Ocaranza.
Señor Juan Carlos Alvarado Díaz.

Invitados I.M.M: Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo.
Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales.
Sr. Oscar Orellana, Director SECPLAC.
Sr. Edson Ledezma, Jefe UTP
Sra. Sonia Mundaca, Administradora Chile-Compra
Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

PUNTO A TRATAR:

1. Aprobar Actas N°s 32-33-34-35-36 y 37.
2. Entrega de Informe de Contrataciones y Adjudicaciones, mes de Septiembre de 2018.
3. Aprobar nombramiento del Cargo de Director de Control Interno. Se adjunta Acta de Comisión Evaluadora y Bases del Concurso.
4. Lectura de Correspondencia
5. Varios.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; antes de comenzar la sesión, quisiera agradecer a Dios por el tema del Fallo de La Haya implicaba ciertos problemas que podíamos haber tenido después, bélicos y eso es complicado. En esta oportunidad de 12 a 3 y que este caballero acepte también el fallo pero aun así era para nosotros complicado estábamos en un tema limítrofe nunca quisiéremos tener pelea ni guerra con nadie.

PRIMER PUNTO

- Aprobar Actas N°s 32-33-34-35-36 y 37.

Concejal Armando Aillapán; también me sumo a las palabras del fallo de hoy día que fue contundente y positivo para nosotros que convivimos con mucha gente que son bolivianos, por lo tanto, se hizo justicia y aquí se sigue trabajando tal cual y lo más importante de todo se conserva lo que teníamos antiguamente y esto todo por la paz de nuestras regiones, es digno destacarlo, estamos en Chile y tenemos que defender nuestra soberanía.

Mi punto es que en la reunión secreta yo siempre dije y lo he dicho y lo he reafirmado que esto no paso por el Concejo y dice que paso por el Concejo, me extraña, quizás por la grabación, porque lo he dicho que esto no paso por el Concejo.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; entonces, hay que hacer la modificación.

Concejal Luz	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA APRUEBA con Observación la Numero 36
Concejal Grecia	APRUEBA.
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA.
Concejal Alvarado	APRUEBA
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Se Aprueban las Actas Numero 32-33-34-35-36 y 37.

SEGUNDO PUNTO

- Entrega Informe Contrataciones y Adjudicaciones correspondiente al mes de Septiembre de 2018.

Sr. Edson Ledezma, Jefe UTP; procede a entregar los Informe de Contrataciones y Adjudicaciones a los Concejales.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; antes de que comience, debo informarles que nuestro colega Alcalde de Ollague está muy complicado de salud, muy complicadísimo está Carlos Reygadas, en realidad tiene un cáncer al estómago tipo 3 y es muy probable que deje su cargo aún no sabemos todavía, nos pusimos de acuerdo en Tocopilla, los Alcaldes que estábamos allí que en el primer Concejo lo íbamos a dar a conocer. Hace un par de tiempo atrás nosotros lo veíamos mal y empezamos a preguntar, bien, se le dan dos meses ha adelgazado 12 kilos. El viernes de la semana pasada le dieron el veredicto y tiene cáncer al estómago tipo 3, entonces no sabemos qué va a suceder. Solamente él está viendo si puede estar en quimioterapia, pero es complicado. **Concejal Luz Vargas;** ¿en esta situación la asociación va a hacer algún apoyo alguna ayuda a él? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** justamente nosotros como AMRA nos pusimos de acuerdo y hacer una sesión extra en Tocopilla y firmamos los alcaldes que estábamos de acuerdo y como AMRA se le va a entregar \$ 3.000.000. Él pensaba que era otra cosa pero ya la junta de médicos le entregó el veredicto.

INFORME DE COMPRAS D.A.E.M. MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

Información de ordenes de compra emitidas en Mercado Público durante el mes de septiembre de 2018, por monto superior a \$1.000.000, derivadas de Licitaciones Públicas, Licitaciones Privadas y Tratos directos, conforme al artículo 8° de la Ley orgánica de Municipalidades.

N°	N° orden de compra	Detalle de la OC	Tipo de compra	Financiamiento	Nombre Proveedor	RUT Proveedor	Fecha OC	Total OC
1	3858-615-SE18	Curso: "Diseño de Adecuaciones Curriculares".	Orden de Compra Contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual o industrial.	PIE	CENTRO DE CAPACITACIÓN ADELANTEDUCA SPA	76.603.268-0	03/09/2018	\$ 4,800,000
2	3858-616-SE18	Servicio Plataforma WebClass escuela Julia Herrera Varas periodo 2018/2019.	Orden de compra Contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual o industrial	SEP	Webclass Learning Management System Limitada	76.304.329-0	03/09/2018	\$ 7,613,422
3	3858-628-SE18	Colaciones desfile Fiestras Patrias.	Orden de Compra Proveniente de licitación pública ID 3858-11-L118.-	SUBVENCIÓN NORMAL	sociedad comercial barrera e hijos limitada	76.006.693-1	07/09/2018	\$ 1,680,756
4	3858-630-SE18	Material de Apoyo Pedagógico PIE escuela Julia Herrera Varas.	Orden de Compra Proveniente de licitación pública ID 3858-16-LE18	PIE	CASTRO Y CAICEDO LIMITADA	76.716.460-2	10/09/2018	\$ 1,485,270
5	3858-631-SE18	Material de Apoyo Pedagógico PIE escuela Julia Herrera Varas.	Orden de Compra Proveniente de licitación pública ID 3858-16-LE18	PIE	SANTILLANA DEL PACIFICO S A DE EDICIONES	93.183.000-7	10/09/2018	\$ 1,529,132
6	3858-632-SE18	Material de Apoyo Pedagógico PIE escuela Julia Herrera Varas	Orden de Compra Proveniente de licitación pública ID 3858-16-LE18	PIE	Miriam Angelica Medina Sanzana	11.682.311-	10/09/2018	\$ 1,279,393



PERSONAL CONTRATADO MES DE SEPTIEMBRE 2018															
COMPLEJO EDUCACIONAL "JUAN JOSÉ LATORRE BENAVENTE"															
DESCRIPCIÓN REMUNERACIÓN															
Nº	NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN / ASIGNATURA	SUELDO	DIENOS	ENP TÍTULO	ENP MENCIÓN	ASIGNACIÓN ZONA	ASIG. TRAMO DESARR. PROFESIONAL	ASIGNADOR RESPONS.	FECHA INGRESO	FECHA TERMINO	HORAS CONTRATO	FONDO	OBSERVACION
1	JUAN TAPIA SORARZO	DOCENTE	MATEMÁTICA	628.662	0	237.956	79.367	256.677	0	0	07/09/2018	26/02/2019	44	SUBVENCIÓN NORMAL	EN REEMPLAZO RETIRANCIA JAVIER APATA N
2	SIMÓN PÉREZ CASTILLO	DOCENTE	MATEMÁTICA	595.626	0	0	0	238.251	0	0	07/09/2018	28/02/2019	44	SUBVENCIÓN NORMAL	EN REEMPLAZO LICENCIA MÉDICA CAROLINA PÉREZ

Concejal Luz; consulta en la compra de empanadas, ¿cuántas empanadas se mandan a hacer? **Sr. Edson Ledezma, Jefe UTP;** no tengo el número exacto. **Concejal Luz Vargas;** porque el comentario, porque hay muchos niños que nos les gusta la empanada, una gran cantidad de jóvenes y niños, no les gusta la cebolla, entonces si se pudiera cambiar por un sándwich, porque empiece analizar y buscar a quien le gusta la empanada de los niños chicos ya que a los adultos les gusta. **Sr. Edson Ledezma, Jefe UTP;** se podría hacer el ejercicio de una variación más sana pero asumimos el tema de la empanada, porque es como una tradición. **Concejal Luz Vargas;** lo que pasa que el niño no se la come. La mamá se la come, no es para las mamás, es para el niño.

Concejal Juan Alvarado; una queja, no por la empanada o la bebida, sino por la repartición, si existe la posibilidad de hacerlo por establecimiento como se hacía antes. Que cada establecimiento se haga cargo de su personal porque se aglomeran demasiado y lo que pasa se arman algunas peleas. **Sr. Edson Ledezma, Jefe UTP;** tengo entendido que de hecho se originó una situación muy puntual. **Concejal Juan Alvarado;** de hecho, había personal del DAEM peleando, eso no debería pasar.

Sr. Edson Ledezma, Jefe UTP; me enteré a la vuelta porque me fui a la oficina. Me enteré que había una situación con un profesor en particular. Está planificado para hacer una entrega rápida, dos personas con guantes y se entregue en forma rápida. Pero según me informo el que quedó a cargo se, que fue Maryorie, se originó la situación porque un profesor no respetó la fila y fue mandado a hacer la fila igual que todo el mundo y el profesor no había querido y se formó la discusión pero se resolvió. Tengo entendido que la situación fue por esa razón, un profesor no respeto la fila y se metió por delante. **Concejal Juan Alvarado;** ¿pero no hay ninguna posibilidad de hacerlo por establecimiento? **Sr. Edson Ledezma, Jefe UTP;** el proceso siempre ha funcionado bien, solo fue esa situación puntual. Se organiza por establecimiento y a cada establecimiento se le da una sala y adentro hay 2 o 3 funcionarios entregado rápidamente. **Concejal Juan Alvarado;** hay personal de los establecimientos como son los inspectores, paradocentes que pueden a lo mejor cooperar y no cargarle la mano al DAEM. **Sr. Edson Ledezma, Jefe UTP;** en el fondo es una práctica que ya está asumida. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** ¿dónde lo entregan? **Sr. Edson Ledezma, Jefe UTP;** depende del desfile. El anterior en la Escuela Julia Herrera Varas. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** que si lo hacemos por establecimiento y devolverse al Complejo sería una locura. **Concejal Juan Alvarado;** no, es exactamente lo que dice Edson pero con personal del Colegio esto para cooperar al DAEM y que el DAEM no se exponga a este tipo de problemática. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** es decir, complejo entrega a complejo. **Concejal Luz Vargas;** está el centro cultural, social, el techado. **Concejal Juan Alvarado;** es ver la posibilidad. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** lo que él dice es entregar en el techado con personal del Complejo Educativo, Juan José Latorre, a los niños del Complejo, personal de la Julia Herrera, a los niños de la Julia Herrera. **Concejal Juan Alvarado;** El DAEM le entrega para 500 niños y ellos se hacen cargo. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** la idea que las personas que se hagan cargo responsablemente porque después tenemos problemas y por eso hay personas del DAEM, por esta responsabilidad. **Sr. Edson Ledezma, Jefe UTP;** antes se hacía así pero para evitar problemas. Porque se produjeron problemas con personal de los colegios. Es una cosa que está asumida, organizada, está ordenada nunca hubo problemas excepto lo de ahora.

Concejal Armando Aillapán; una consulta, ¿las personas que hacen las empanadas son locales o de Antofagasta? **Sr. Edson Ledezma, Jefe UTP;** eso se licita. **Concejal Armando Aillapán;** ¿pero de acá o en Antofagasta el nombre que aparece acá? **Sr. Edson**

Ledezma, Jefe UTP; de Antofagasta, nos ha proveído las empanadas en los 2 o 3 últimos años. Pero se licita. Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; acá no tienen la capacidad para tantas. Después viene el tema de la facturación.

Sra. Sonia Mundaca, Administradora Chile-Compra; procede a entregar los Informes de Adjudicaciones a los Concejales.



INFORME ADJUDICACIONES MES SEPTIEMBRE 2018

1.- Adquisición Ropa Corporativa Personal de Terreno

I.D. N° 652180-42-L118
 Fecha de Publicación 27-08-2018
 Fecha de Cierre 03-09-2018

Descripción: La Ilustre Municipalidad de Mejillones, a través de la Dirección de Obras Municipales requiere la adquisición de Ropa Corporativa para equipar al personal que desempeña labores en terreno.

- 100 c/u PANTALON CARGO DE GABARDINA COLOR GRIS CON LOGO INSTITUCIONAL
- 100 c/u POLERAS PIQUÉ MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL
- 30 c/u GEÓLOGO COLOR GRIS CON LOGO INSTITUCIONAL
- 25 c/u GEÓLOGO COLOR NARANJA CON LOGO INSTITUCIONAL
- 30 c/u CHAQUETA CORTAVIENTO COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL

Ofertantes	POE		PPE	PGP	PCP	PUNTAJE FINAL
	Monto	TOTAL 20%	TOTAL 30%	TOTAL 30 %	TOTAL 20%	
COMERCIALIZA DORA EDUARDO BUSTAMANTE	\$ 2.093.495	15,1	0	7,5	0	22,6
FABRICA SPA	\$ 1.733.990	18,2	30	7,5	20	75,7
MARIO MIRANDA SILVA	\$ 1.743.500	18,1	0	7,5	0	25,6
TEXAM SPA	\$ 1.583.500	20	30	7,5	20	77,5
PREVCONS SPA	\$ 2.098.150	15	30	7,5	20	72,5
VESTUARIO DEPORTIVO Y PUBLICITARIO LIMITADA	\$ 2.127.500	14,8	0	7,5	0	22,3
MOULINSART	\$ 1.941.500	16,3	30	30	20	96,3
LEOPOLDO URIZAR CORTES	\$ 1.790.000	17,6	30	7,5	0	55,1
ISAPAC SPA,	\$ 2.267.595	13,9	0	7,5	0	21,4
SOCIEDAD COMERCIALIZA DORA RITOR LIMITADA	\$ 1.707.500	18,5	30	7,5	20	76

Se adjudica a **MOULINSART S.A.**, RUT N° 96.957.890-5, por un monto de

\$ 2.310.385.- con IVA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MEJILLONES



2.- **Espectáculo Pirotécnico 139° Aniversario de Mejillones**

I.D. N° 652180-44-LE18
Fecha de Publicación 03-09-2018
Fecha de Cierre 13-09-2018

Descripción: La Ilustre Municipalidad con motivo de celebrar su 139° Aniversario de la Comuna de Mejillones, requiere contratar un espectáculo pirotécnico a realizarse a las 24 horas del día 07 de Octubre 2018, en el show denominado "ESPERADO EL 08 DE OCTUBRE", ubicado en Avda. Fertilizantes, Sector Pampa de Mejillones.

Ofertantes	POE			PEE			PC		PUNTAJE FINAL
	Monto Neto	Puntaje	TOTAL POE 20%	Años Exper.	Puntaje	TOTAL PPE 40%	Calidad	TOTAL PCP 40%	
COMERCIAL HONG-KONG RENGÓ LIMITADA	\$ 10.790.300,-	100	20	Más de 8 años	100	40	100	40	100
PIROTECNIA S.P.A.	\$ 10.823.530,-	99,69	19,94	Más de 8 años	100	40	90	36	95,94

Se adjudica a **COMERCIAL HONG-KONG RENGÓ LIMITADA**, RUT N° 76.110.305-9, por un monto

\$ 12.840.457,- con IVA


SONIA MUNDACA ANDÍA
Encargada de Mercado Público

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; algo voy a agregar producto de lo mismo se amplió justamente el tipo de bomba, por cada una unidad. En esta oportunidad se pidió una de 8 pulgadas y normalmente se han tirado de 6, significa que ahora eran más grande, y producto de lo mismo ese día la vamos a lanzar, si Ud. se ubica camino a Fertilizantes yendo hacia el norte llega a donde están las ramadas sigue hacia allá el cual termina en la Construcción de Loga y hay un sitio eriazó está cerrado con malla raschel y se llega a la vuelta hacia el camino a Antofagasta. Desde Loga hacia la vuelta en ese sector se van a tirar. Inclusive con Carabineros y a más o menos 120 mts. del camino Avda. Fertilizantes van a lanzarse casi todas como el 80 o 90% y como 70 mts. un poco más arriba las otras, porque tienen un radio más grande, entonces por un tema de seguridad carabineros nos dijo estas acá y esas poquitas más allá. Y cuál es el detalle, yo decía más cerca, pero Carabineros me decía que antes cuando se tiraba en el muelle todo se iba al mar y acá lo más probable se vaya a la población, por eso se necesita más lejos por mayor seguridad. Ahí estaba prácticamente autorizado por Carabineros.

Concejal Armando Aillapán; Sra. Sonia ¿esta es la empresa que se trabajó el año anterior? **Sra. Sonia Mundaca, Administradora Chile-Compra;** nosotros en los dos eventos que son 08 de octubre y después fin de año, siempre ha cumplido bien.

TERCER PUNTO

- Aprobar nombramiento del Cargo de Director de Control Interno. Se adjunta Acta de Comisión Evaluadora y Bases del Concurso.



Sr. Oscar Orellana, Director SECPLAC; Buenas tardes Sres. Concejales, a ustedes se les hizo llegar el acta de la comisión evaluadora del concurso de Control Interno. Esa comisión estuvo conformada por Don Johao Salinas, la Sra. Vilma Hidalgo, como presidenta de la Comisión, y el que habla como Director de SECPLAC, nosotros la fecha que se señala en la acta, se revisaron todos los curriculum que llegaron, revisamos todos los antecedentes de los postulantes y función de eso colocamos las notas conforme a las bases que también adjunto y que fueron aprobados por el Concejo y respecto de las cinco personas que mostraron interés de participar en el concurso. Los antecedentes, Don Roger González Segovia, Don Claudio Mera Torrealba, Doña Romina Vera Cruz, Doña Sheila Sa Zamora, Don Pedro Carrizo Bonilla, de cotejar toda la información que aportaron más los antecedentes que se pidieron con respecto a título, etc. y de acuerdo a lo que señalaban las bases la persona que reunía el mayor puntaje pasaba a la etapa de evaluación Don Claudio Mera fue el que cumplió el mayor puntaje por antecedentes después le siguió Roger González, Doña Sheila, Doña Romina y finalmente Don Pedro. Se les notifico una vez que estaban determinados los lugares. Se le notificó a Don Claudio Mera y Don Claudio Mera fue el único postulante que pasa a la etapa de selección para ir a la etapa de entrevista. La entrevista la hicimos el día 10 de septiembre en el cual había un criterio que estaba en las bases sobre los distintos factores a evaluar el interés, el conocimiento de las tareas a realizar, el conocimiento de la normativa municipal, expresión verbal, la capacidad de argumentación y liderazgo, esos eran los factores sobre los cuales teníamos que formularle consultas o preguntas a cada postulantes y función de eso, evaluarlo y recomendarlo al Sr. Alcalde para que viera la propuesta al interior del Concejo y vote por la persona. **Concejal Guillermo Ferreira;** de esos cinco quisiera saber cuáles son los títulos. **Sr. Oscar Orellana, Director SECPLAC;** uno era Ingeniero Comercial, otro era no recuerdo si era Administrador, una de las damas no cumplía con el requisito, tenía que ver con temas del mar, había uno que tenía Magister, Diplomado en temas de Administración, lamentablemente no adjuntó toda la experiencia que decía tener. Él decía tener una determinada experiencia, la documentación que acreditaba esa experiencia no la adjunto. Se medían factores en el ámbito público y también se medían experiencia en el ámbito privado, en función de eso el puntaje que sale segundo de las competencias con respecto a la profesión de lo que señalaba su curriculum de lo que había hecho pero lamentablemente no lo adjunto toda la información. **Concejal Guillermo Ferreira;** de los cinco ¿quién tenía más años de experiencia? **Sr. Oscar Orellana, Director SECPLAC;** en el ámbito público, Claudio. En la experiencia en términos de experiencia en el ámbito privado la otra persona que fue la que no adjunto información. Tenía experiencia en el ámbito público pero tampoco lo adjuntó. La información la tiene toda la Sra. Vilma si quieren revisarlo está disponible.

Concejal Luz Vargas; me gustaría hacer una consulta al abogado, existe algún recurso de ilegalidad, hay un reclamo de ilegalidad de la Sra. Tatiana en contra de este llamado a concurso. Qué pasa si ella aún reclama su presentación, la postulación y que ella ganó y que esa vez ganó por concurso pero el Concejo lo rechazó. Qué pasa si todavía no hay una respuesta de la Corte a esa situación y se nombra sea quien sea, se nombra a otra persona en este cargo. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** Efectivamente hay un reclamo mediante un recurso de la Sra. Tatiana que busca la ilegalidad del acuerdo del Concejo por cuanto el rechazo al nombramiento no se ciñó a las bases, pero en ningún momento interpuso un recurso de no innovar, por lo tanto es un recurso paralelo que no tiene injerencia con el actual concurso. **Concejal Luz Vargas;** es concurso nuevo, pero yo a lo que voy porque ella presentó en la Corte su reclamo ya que ella esa vez ganó el concurso legalmente. Después el Concejo no la aprobó la rechazó. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** pero existe un decreto de invalidación de ese nombramiento. **Concejal Luz Vargas;** ¿existe? y el documento para estar seguro.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; 01. mediante decreto 255/2016 fecha 02 de diciembre de 2016, se nombró a Doña Tatiana Cortés Méndez como Directora de Control Interno infringiendo el Art. 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades ya dicho nombramiento fue rechazado por el Concejo Municipal. 02. Por lo anterior mediante decreto 513/2017 con fecha 10 de febrero se procedió la invalidación de dicho nombramiento por ser ilegal. Dicha actuación del Municipio fue objeto de un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Antofagasta causa Rol 843/2017 el que señaló que estuvo correcto el actuar del Municipio que dicho nombramiento era ilegal lo cual fue ratificado por la Corte Suprema Causa Rol 18.149. 03. El actuar del Municipio también fue validado en dictamen de Contraloría Dictamen 417 de fecha 26 de enero de 2017 y Dictamen 1865 de fecha 24 de abril del mismo año. En resumen, señalan que la persona nombrada en el cargo mediante Decreto 255 tenía un inminente interés en su nombramiento debió abstenerse en el procedimiento. 04. Mediante dictamen 5752 de fecha 29 de diciembre de 2017 de la Contraloría dice, que cumple con hacer presente esa Municipalidad debe adoptar las medidas necesarias a fin de proveer a la brevedad la tasa de Director de Control que se encuentra vacante sea convocado un nuevo concurso o retrotrayendo el certamen cuestionado si legalmente procediera. 05. Paralelamente a propósito de auditoría o informes de investigación especial, la Contraloría representó a la Municipalidad que se debe proveer el cargo a la brevedad así en el informe 997 del año 2017 sobre auditoría en el macro proceso de administración de recursos financieros y en el pre informe 610 sobre auditoría a los convenios de cooperación suscritos entre la Municipalidad de Mejillones y empresas privadas señalaron que existe un incumplimiento de funciones de la unidad de control, ausencia de un plan de auditoría y en resumen, deficiencias de control que debilita la efectividad de los procedimientos impuestos por el municipio. 06. Durante reuniones del 2018 con el Contralor Regional, el Jefe Jurídico de la Contraloría Regional se nos manifestó la necesidad de proveer el cargo que se dispuso mediante Decreto 1876 de fecha 10 de Julio de 2018 la revocación del Decreto 232 que dispuso el llamado a concurso y se incluyó que se procediera a la brevedad a efectuar un nuevo llamado a concurso público. Por lo tanto, a fecha no existe ningún obstáculo administrativo de parte de Contraloría ni judicial, en tribunales de justicia, ya que se solicitó con fecha 3 de septiembre por Doña Tatiana Cortes Méndez ante la Corte de Apelaciones de Antofagasta que se paralizara este procedimiento de llamado a concurso y en la Corte de Apelaciones el 4 de septiembre indicó no ha lugar lo solicitado dejando la vía libre para proveer el cargo. **Concejal Luz Vargas;** pero podría haber entregado antes ese documento para haber sabido de que se trataba. Por lo menos para saber si una decisión de Contraloría, para tener un antecedente. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** para reclamo tenemos fecha para informar el 08, vulgarmente está en pañales, este procedimiento igual que la demanda civil que interpuso por lo mismo. **Concejal Luz Vargas;** pero es importante tener ese documento, ¿me lo pueden dar? Podría haber sido importante de haber tenido ese documento antes que yo hiciera esta consulta. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** por eso lo traje yo. **Concejal Guillermo Ferreira;** yo le encuentro razón a la Concejal Luz, el art. 28 dice que el abogado asesor tiene que informar periódicamente que es lo judicial y extrajudicial. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** periódicamente, no toda la semana, entonces, a medida que Uds. nos vayan solicitando información, por ejemplo, Uds. nos pidió la demanda laboral, el tema Promet.

Concejal Guillermo Ferreira; le quiero hacer una consulta para salir de las duda, tengo un dictamen de la Contraloría del Concejo no se encuentra la facultad para no aprobar la razones ajenas establecidas de la base del concurso propuesta por el alcalde para nombramiento del Director de Control, ¿qué quiere decir con eso? **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** Que Uds. aprobaron las bases al iniciar el efecto del concurso y el nombramiento se sujeta a lo que Uds. aprobaron entonces Uds. no pueden agregar que era por el tema de la experiencia de la persona que había ganado el concurso no había trabajado en la área pública solamente en el área privada y era lo que un Concejal rechazó el nombramiento por lo tanto no se ajustó a derecho. **Concejal Luz Vargas;** se aprobaron las bases. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** no puede ser que una causa ajena a la aprobación a las bases.



Concejal Luz Vargas; otra consulta, Claudio Mera tiene un sumario por el relleno sanitario, ¿eso se solucionó? Y tiene también un sumario con el problema en Michilla. ¿Del relleno sanitario no saben nada? **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** no es que se haya instruido un sumario. **Concejal Luz Vargas;** porque en Michilla había un sumario que estaba involucrado Claudio Mera y el del relleno sanitario. Me gustaría antes de aprobar, que vieran eso primero. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** después tiene que aparecer y no creo que sea vinculante una cosa con la otra. **Concejal Luz Vargas;** es importante. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** porque imagínese Ud. que paralice acá. **Concejal Luz Vargas;** porque cuando hay un sumario me parece que se inhabilita. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** no, porque aparte el sumario no se encuentra en la fase de resolución y no se puede haber condenado o absuelto de los cargos. Por lo tanto, el rechazo se ve netamente si el nombramiento se ajustó a las bases que está aprobado. Don Guillermo indicó un dictamen que los Concejales rechazaron una cosa ajena a las bases. También quiero decir que la responsabilidad administrativa aun cuando Claudio asuma como Director no se extingue porque sigue dentro de un cargo público.

Concejal Armando Aillapán; Cuando nosotros estamos aprobando no sé si Ud. o alguien de la mesa, en otras municipalidades se han dado este tipo de situaciones que el Administrador pase y ocupe un cargo. Ahora mi otra consulta es necesario que él tenía que haber renunciado antes para nosotros llegar a tomar un acuerdo ahora. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** no. **Concejal Armando Aillapán;** se puede hacer tal cual como lo están haciendo Uds. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** lo mismo sucedió en el caso de doña Tatiana y ella postuló siendo la abogada del municipio. **Concejal Armando Aillapán;** por eso nosotros lo rechazamos. Porque vimos que las cosas no estaban bien. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** por eso están siendo cuestionados en la demanda civil que interpuso Doña Tatiana. **Concejal Armando Aillapán;** por eso mi consulta a Don Diego, porque para quedar claro. Porque hoy en día estamos en boca de toda la población porque aquí hay personas que están cuestionadas y nosotros qué, por eso yo hablo al respecto porque lo que Ud. hace está bien, el Alcalde ve su equipo también, y si el considera que es buena la persona que voy a decir yo. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** es que esto fue concurso. **Concejal Armando Aillapán;** pero yo quiero quedar claro y su respuesta para mi impecable, yo quedo tranquilo lo dije acá y después tendré que decirlo afuera si lo amerita o si no. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** ninguna norma limita, al Administrador Municipal en este caso y ningún funcionario a postular a un cargo.

Concejal Luz Vargas; al ser nombrado en estos momentos ¿él tendría dos cargos? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** si se aprueba debe dejar el cargo anterior para asumir le nuevo cargo.

Concejal Armando Aillapán; fui una de las personas que más insistió para que este tema se acabara, porque Contraloría esta encima de nosotros y aquí estamos funcionando bajo Contraloría.

Concejal Guillermo Ferreira; art. 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades cuando se llama a concurso, en una mesa de trabajo yo objeté porque estaban pidiendo 10 años de experiencia y después la modificaron en 7 años y después cuando se llegó a la aprobación de las bases aceptaron porque uno puede caer conforme a la ley si uno rechaza, abandona sus deberes por no llegar a un acuerdo por una base que fue aprobada por el Concejo.

Concejal Juan Alvarado; yo voy a apoyar un poquito el tema de Armando yo hubiera preferido que hubiera renunciado. Lamentablemente, no ha sido así de hecho se lo pregunté a Ud. es el Presidente Ud. dijo que podía seguir así, pero yo por un tema de transparencia, un tema de ética, debería haber dejado el cargo con anterioridad. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** lo que pasa es que nadie le aseguraba que él iba a ganar el Concurso. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** que hubiera pasado si él hubiera renunciado y pierde Ahora recién se aprueba hoy y mañana renuncia y se le hace el decreto en dos o tres días más. **Concejal Juan Alvarado;** totalmente de acuerdo, pero estaba en cuenta que él es

el Administrador en teoría él está acá y que puede decir él porque puede tener en cierta forma alguna información que lo privilegia.



Concejal Luz Vargas; que esto se sabía de antes que él iba a ser el ganador del concurso, lo sabíamos antes.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; entonces pasamos entonces a la aprobación del nombramiento del cargo de Director de Control Interno.

Concejal Luz Vargas; RECHAZO, Porque hay una nueva demanda de la Sra. Tatiana con fecha 27 de septiembre que se notificó al municipio. Donde está demandando al Municipio y a los Concejales por la suma de 300 millones por el rechazo de su nombramiento, que ella insiste en lo mismo. Por lo anteriormente expuesto yo sabía de antes, meses antes, y se comentó que Claudio Mera era el próximo Director de Control Interno.

Concejal Guillermo Ferreira; APRUEBA, Antes de dar mi aprobación significa que cuando Claudio Mera cuando asuma al cargo de Control Interno, que es un cargo de concurso público neutral, no puede ocupar el cargo por decreto de DIDECO y la otra como el art. 29 de la ley 27.742 que actualiza la 18.695 el pasa a ser Control Interno directamente asesor de los Concejales.

Concejal Armando Aillapán; APRUEBA, a futuro cuando sucedan estas cosas independiente del documento que haya llegado el lunes pasado nosotros deberíamos haber tenido esa información que se leyó en el presente Concejo, porque siempre decimos que sí y nosotros somos los últimos en informarnos y eso no puede ser. Lo ideal sería que apenas llegó la información de la Contraloría que nos atañe a nosotros, entregarla. Para que nosotros no tengamos que hacer cosas que no correspondan y como dije al principio yo fui el que más presione para que llegara Control.

Concejal Grecia Biaggini; APRUEBA, el derecho de que aprobé las bases pueden sustentarme. Voy a justificar conforme a las bases, los antiguos Concejales están en Juicio, por lo mismo la Sra. Tatiana porque ella demandó diciendo que los Concejales de ese entonces no justificaron conforme a derecho.

Concejal Sidney Biaggini; APRUEBA,

Concejal Juan Alvarado; APRUEBA

Concejal Armando Aillapán; sobre el tema de los Concejales Antiguos, yo pienso que aquí cada uno responderá más adelante. Las cosas no se pueden mezclar.

Concejal Luz Vargas; La próxima vez que lleguen documentos tan importantes como la Contraloría que nos informen. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** informes que llegaron el año pasado. **Concejal Luz Vargas;** es que no lo sabíamos. Me gustaría tener copia de esos documentos.

Se Aprueba el Nombramiento de Claudio Mera Torrealba como Director de Control Interno

CUARTO PUNTO

- Lectura de correspondencia.

MEJILLONES, Septiembre 27 de 2018.-

SEÑOR
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
PRESENTE

MAT.: SOLICITUD DE COMODATO Y ARRIENDO GRADERÍAS.-

Señor Alcalde:

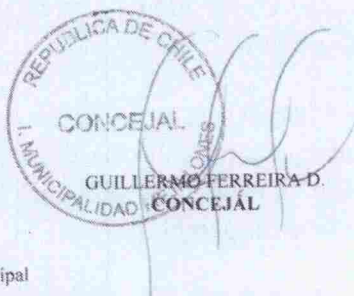
Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a Ud. en Calidad de Concejal de Mejillones, con el Objetivo de Solicitar a usted Comodato de Graderías Municipales a la Fundación Cultural de Mejillones y el Contrato o Convenio por el Arriendo de estas mismas.

Sobre el particular, el artículo 5º, letra f), de la ley N° 18.695, contempla entre las atribuciones del municipio para el cumplimiento de sus funciones, la de adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, facultad que, tratándose de estos últimos, corresponde ejercer al alcalde, previo acuerdo del concejo, en virtud de lo previsto en el artículo 65, letra e), del mismo cuerpo legal.

Enseguida, el artículo 34 de la citada normativa establece que "los bienes inmuebles municipales sólo podrán ser enajenados, gravados o arrendados en caso de necesidad o utilidad manifiesta. El procedimiento que se seguirá para la enajenación será el remate o la licitación públicos. El valor mínimo para el remate o licitación será el avalúo fiscal, el cual sólo podrá ser rebajado con acuerdo del concejo".

Mi Carta viene en marco del Artículo 79 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades en donde al Concejo le corresponderá: D) Fiscalizar las actuaciones del Alcalde y formularle las observaciones que le merezcan, las que deberán ser respondidas por escrito dentro del plazo máximo de quince días.

Sin otro particular y esperando una buena acogida a esta solicitud, se despiden atentamente.



c.c. Administrador Municipal
Asesor Jurídico
Directora de Administración y Finanzas
Secretario Municipal
Archivo

Oficina Concejo Municipal (55) 2557317 - Ilustre Municipalidad de Mejillones (55) 2557300,
Francisco Antonio Pinto N°200, Mejillones.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; hay unas graderías que nosotros hicimos convenio con la Fundación con el propósito de que esas graderías se pueda gestionar con ellas. Diego tiene el convenio que nosotros hicimos, que lo podemos hacer sin la aprobación del Concejo, porque es un bien mueble. ¿Cuál es el objetivo?, primero, que la Fundación gestione y que no le llegue toda la plata y ni nosotros le pasemos toda la plata a ellos producto de eso mismo se le hizo un convenio con la Municipalidad de Antofagasta donde se le "facilitó las graderías" y producto de lo mismo ellos nos ingresaron 11 millones de pesos. Por lo tanto, esos 11 millones de pesos los vamos a destinar para apoyar el tema de la navidad. Uds. se acuerdan que la navidad del año pasado tuvimos todo un montón de cosa por eso mismo la Fundación apoya ese tema de la navidad. Si tenemos esas graderías nosotros no podemos hacer ese tipo de arriendo, porque somos Municipalidad pero si la Fundación, si la Corporación y por eso lo entregamos de esa forma para que se gestionen, para que ingresen recursos, y es lo que nosotros tenemos acá, por eso le dije a Diego que se quedara, porque es así. Nosotros preguntamos, yo le pregunté a la Contraloría, dijo si se pueden hacer este tipo de convenio con la Fundación. Producto de lo mismo, también le facilitamos un paño por decirlo así a la Municipalidad de Tocopilla, no le cobramos ni un peso porque ellos nos están cooperando todos los fines de semana con la venida del camión que también por decirlo de cierta manera nos ayudamos mutuamente.

Sr. Diego López, Asesor Jurídico; en conformidad a lo que expuso Don Guillermo en su



petitorio de informarle que en el campo jurídico que baso la municipalidad para celebrar este contrato comodato. Don Guillermo citó una serie de leyes que no corresponden al caso, porque pasen a aprobación del Concejo siempre y cuando estos se graven, se enajenen o se adquieran son los bienes inmuebles y estas graderías al ser de carácter mueble no tienen un campo jurídico específico para tratamiento, por lo tanto, la municipalidad al ser la administradora, es la dueña. **Concejal Guillermo Ferreira;** aquí en el art. 5 dice adquiridos muebles e inmuebles debe pasar por ella aprobación del Concejo. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** nosotros estamos prestando, enajenar tiene el sentido de que yo vendo, me deshago de ella, de hecho estoy redactando su solicitud porque aquí hay un dictamen de la Contraloría que es el 31.121 del año 2006 donde faculta a las municipalidades a someter a contrato en comodato sin la aprobación del Concejo. **Concejal Guillermo Ferreira;** yo le hago la pregunta porque cuando asumió Sergio Vega como Alcalde, salió el tema del casino municipal. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** es un inmueble, los inmuebles son los departamentos, las casas, los terrenos, etc. los muebles son los autos, los computadores, las sillas. Son bienes que jurídicamente tienen tratamiento distinto.

Concejal Luz Vargas; el día que se aprobó la contratación directa de los artistas ¿la quedó haciendo el municipio? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** nosotros, pero lo paga la Fundación. Solamente por concepto de pago. **Concejal Luz Vargas;** ¿con dineros de la fundación? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** la plata que tenemos nosotros acá la traspasamos a la Fundación para que pague. Por eso, te acuerdas cuando conversamos la vez anterior y eso se evitaba el IVA y por eso se podía contratar. **Concejal Luz Vargas;** para traspasar a la Fundación, no hay que sacar un acuerdo. Un acta de acuerdo. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** no es una modificación presupuestaria. **Concejal Luz Vargas;** como una subvención vendría siendo y para eso tiene que sacar un acuerdo. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** es una transferencia extraordinaria de la administración de fondos. Incluso en el decreto dice que pasados los dineros tienen 30 días después para que entregue en forma directa los documentos, esto se hizo aquí están las facturas, aquí están las boletas, está todo y se entregaron tanto y se gastaron tanto y tanto sobro, si es que falto no creo. Es una transferencia extraordinaria no es una modificación presupuestaria. **Concejal Luz Vargas;** cuando la Fundación entregue las cuentas al municipio ¿nos van a entregar a nosotros? para saber.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; el decreto dice que tiene que venir, una vez terminada la última actividad, deben venir e informar todo lo que se hizo con esos recursos. Por eso insisto, las salidas que tienen las municipalidades que por una parte si uno lo ve desde un punto de vista son buenas pero si lo ve desde otro punto de vista son malas. Por eso desgraciadamente o felizmente las municipalidades están optando por tener fundaciones y corporaciones porque la única posibilidad que tienen de mover estos muchos más cuando ingresa, por ejemplo, esos 11 millones que lo hubiésemos hecho nosotros, que no lo podemos hacer, por lo tanto, no van a ingresar pero si de alguna forma ingresaran entran en un saco acá y entran a todo, en cambio ahí entran para navidad para eso se van a ocupar esos 11 millones, para mejorar lo que en este minuto nuestro presupuesto no contemplaba, lo que en el año pasado le pedimos a la AMSA, en cambio acá nosotros tenemos nuestra plata y si en un minuto si hay otra actividad donde se pueda arrendar estas graderías lo vamos a hacer porque eso es gestionar, buscar recursos para nosotros mismos. Porque imagínense en este minuto, por ejemplo, yo creo que somos la única municipalidad que tenemos este sistema de gradería inclusive, nosotros ayudamos a otras comunas, un ejemplo, es el tema del camión limpia fosa y Tocopilla nos está pidiendo y uno dice te lo presto, claro, pero si me lo pidiera una empresa habrá que cobrarle, si es que podemos cobrarle como municipalidad y ese es el tema, es por eso es gestionar lo mismo. Hable con Aliro Catur, me dice que mañana me está entregando el convenio amplio que lo entregamos con él y con los abogados para que nos pudiesen, con ese convenio, pasar su camión y 80 contenedores que tienen en San Pedro de Atacama para el tema de la basura porque la verdad es que si seguimos con este sistema vamos a colapsar el presupuesto porque es mucha plata que está saliendo por concepto de retiro de basura con los contratistas no tenemos otra opción porque no tenemos camión.

Concejal Guillermo Ferreira; mi consulta al abogado, por ejemplo, tú hablas de muebles e inmuebles. Mueble, por ejemplo, un vehículo municipal que de repente tú lo vas a regalar a un organismo sin fines de lucro ¿tiene que sacar el acuerdo al Concejo? **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** eso es ya regalar. Se tiene que dar un decreto de baja.



OFICINA CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL

MEJILLONES, septiembre 27 de 2018.-

SEÑOR
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
PRESENTE

MAT.: Molestia en Actividad de Aniversario.-

Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted en su calidad de Autoridad Máxima Administrativa Municipal, con el Objetivo de manifestar mi molestia ante situación ocurrida el día 26 de septiembre en actividad "Noche Entretenida", enmarcada en 139º Aniversario de la Mejillones, fecha relevante para todos los vecinos de nuestra Comuna.

Al llegar a la Actividad no había un lugar asignado para ubicar a las Autoridad, antes esto me ubicaron junto a mi Señora. Cuando estaba presenciando la Actividad, estaba sentado junto a mi Señora Esposa, a la Reina y a las Candidatas, después nos piden que nos levantemos de los asientos donde estábamos ya que tenían que retirar las sillas para devolverlas, porque eran de un Establecimiento Educacional y este las estaba solicitando, situación que provoco molestia en mi persona, prefiriendo retirarme a la mitad de la Actividad, faltando el respeto a las demás personas que me acompañaban.

Lo sucedido fue un acto denigrante hacia mi persona como Concejal de la Comuna como también hacia las Candidatas y Reina de Mejillones.

Mi Carta viene en marco del Artículo 79 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades en donde al Concejo le corresponderá: D) Fiscalizar las actuaciones del Alcalde y formularle las observaciones que le merezcan, las que deberán ser respondidas por escrito dentro del plazo máximo de quince días.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su gestión, se despiden atentamente.

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJAL
GUILLERMO FERREIRA D.
CONCEJAL

c.c. Secretario Municipal
Archivo



Oficina Concejo Municipal (55) 2557317 - Ilustre Municipalidad de Mejillones (55) 2557300.
Francisco Antonio Pinto N°200, Mejillones.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; es efectivamente, conversamos con la persona encargada y le vamos a entregar una carta pidiendo disculpa y otro porque no debió haber sido como sucedió. Acepto la carta plenamente porque es una falta de respeto que en un minuto un concejal o cualquier autoridad le vengán a quitar la silla es una estupidez del porte de un buque, y eso provoca un tema muy complicado. Lo vamos a responder dentro de lo que corresponde. Yo acepto plenamente la carta porque no debería ser nunca así. Yo soy una persona muy complicada en ese tema porque no debería ser. Me preocupo al máximo de Uds. Y hay personas que no lo hacen así y hay que tomar las acciones correspondientes correctivas.

QUINTO PUNTO

- Varios


Concejal Guillermo Ferreira; Hay un Encuentro en María Elena para las Asociaciones de Municipalidades de la Segunda Región, es el 4 y el 5. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** el problema que tenemos, el 4 tenemos Concejo y es un Concejo muy importante en el cual yo sugiero que Ud. esté. Vamos a ver el tema del Honor al Mérito y en el caso que pudiese asistir yo le sugiero que pudiese asistir el viernes, el 4 a menos que se vaya en la noche llegue y el viernes asuma la responsabilidad que le corresponde. **Concejal Guillermo Ferreira;** esa reunión me gustaría porque cómo vamos a trabajar en el presupuesto para el 2019. Se supone que a través de la asociación regional de municipalidades van a hacer capacitaciones, congresos. Son buenos para venir a buscar los fondos, no hay respuesta para los Concejales que cosas están realizando o que cosas van a realizar. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** ¿Ud. está hablando de la AMRA o de la AMUNOCHI?, porque son dos cosas muy distintas. **Concejal Guillermo Ferreira;** de la Asociación de Alcaldes y Concejales. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** AMRA, yo le sugiero algo, que las veces que yo he estado hay un representante de los Concejales. **Concejal Guillermo Ferreira;** es que antiguamente se hacían capacitaciones. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** por eso le digo, hay representante de los Concejales a los cuales Ud. le puede decir a sus representantes que exponga en la reunión AMRA estas peticiones que está haciendo Ud. porque los concejales están ahí. **Concejal Guillermo Ferreira;** va a ir el presidente de María Elena y el vicepresidente. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** pero a través de ese representante pueden hacer el trámite, pero al respecto, yo no tengo ningún problema en coordinar llevarlo el día 4 en la noche, en la tarde terminada la reunión, y el 5 Ud. participa de la actividad de María Elena.

Concejal Guillermo Ferreira; el segundo punto es que los Concejales pidieron el informe de las actividades del verano del 2017, el asunto de octubre de 2017, también iban a informar después el 2018. Sería bueno entregar una copia a cada Concejal. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** una vez que termine.

Concejal Luz Vargas; Alcalde, me gustaría saber sobre el abogado Peldoza he escuchado, si renunció o lo desvincularon. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** el día jueves o viernes de la semana pasada, él dejó su carta de renuncia. El renunció él se fue por un tema de familiar, Dijo que no podía estar más acá. Entrego su carta de renuncia aceptamos con un decreto. **Concejal Luz Vargas;** Alcalde, cuando alguien se va ¿lleva dinero o así no más? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** así no más. Porque él renuncia.

Concejal Luz Vargas; Alcalde, el otro punto una apoderada de las candidatas estaba molesta porque a su hija la obligaron a ponerse un traje de baño que era demasiado rebajado, en la cual la chica está participando pero ella pidió ponerse un traje de baño de ella y le obligaron colocarse un traje de baño muy rebajado y que ella se sintió muy mal. Yo les dije voy a presentarlo en Concejo, porque para mí se deben dar a conocer todos estos problemas que quizás tiene que volver a salir en traje de baño no les exijan colocarse un traje de baño tan rebajado. Sino es el tipo de persona para traje de baño.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; efectivamente eso sucedió yo conversé con las personas encargadas de ellas más Sonia Mundaca. Ella debería haber puesto ciertos límites en eso y desgraciadamente no fue así, el hecho de trabajar con 15 personas complica un poco pero eso ya se habló y creo que para mí fue un error hacer salir a las niñas, por mucho que ellas quieran salir como quieran, pero no podemos exponerlas a esa crítica, hoy día conversamos con ellos porque también estaban dejando en libertad para ponerse en cierta manera un vestido de gala que es la última presentación que tienen ellos y que no estaban en acuerdo con el vestido y yo siempre les he dicho si las personas se sienten mal con un vestido que le compren un vestido para que ellas se sientan bien, me



molesta que personas que uno las contrata, personas que uno las deja encargadas como Sonia, no impongan lo que deban ponerse si la personas dice que le cae mal cámbienlo y cómprenle algo que ellas se sientan bien, son ellas las que se están exponiéndose al público, pero no lo entienden. Pero hoy día conversamos incluso van a cambiar el vestido que ellas iban a salir y lo están cambiando por otro de acuerdo que ellas se sientan bien. **Concejal Luz Vargas;** que se haga como se hacía antes con las niñas. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** ya no salen más con traje de baño ya que el día 3 es una evaluación en el Centro Cultural y después con esas evaluaciones de jurados que están encargados y el día 7 se corona a la reina y a todas las otras, van a estar con traje de gala ya no salen más con traje de baño.

Concejal Luz Vargas; me gustaría que se practicara bien con el maestro de ceremonia que vamos a tener este año porque el año pasado hubo bastante descoordinación, iban pasando delegaciones que no correspondían en el desfile, que también se vea esa situación porque si hay organizaciones que no van a participar, que las vean inmediatamente. Va pasando un Centro y nombran a otro o una organización y están nombran a otra. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** de hecho lo vamos a coordinar con Luis y va a haber una persona al lado que le va a ir indicando. **Concejal Luz Vargas;** tiene que haber un coordinador.


Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; lo otro yo pensé que iba al show, y yo aquí quiero agregarle algo, yo lo dije y lo reitere en la mañana el día 7 esperando el 8 empieza a las 20:30 hrs. no a las 21:00, por un tema de tiempo porque hay que coronar a 13 y eso se demora, si lo hacemos más tarde y nos va a pasar lo que sucedió en Tocopilla. Se los comento en Tocopilla, no es que nosotros nos tiremos flores, pero estamos muy avanzados con todo este tipo de cosas yo creo que se trata lo que es a los funcionarios yo los felicito porque acá se preocupan de muchos detalles, porque allá deberían haber comenzado a las 08:00, diez para las 08:00 prácticamente estaba solo, no llegaba nadie, a las 09:30 comenzó recién con una animadora pésima, con un joven que no sabía quién estaba ahí nombraba a cualquiera que es otro error y después salió en un minuto Jorge Alis, con suerte duro 14 minutos y lo sacaron porque tenía que venir el otro grupo y no tenía más tiempo no pueden jugar así y es más primero el tipo prende , la gente se enoja, le pagan a un tipo por 14 minutos no es correcto, por lo tanto, aquí por eso a 08:30 hrs. parte Juan Navarro, candidatas, Luis Jara, Fusión Humor y ojalá terminemos 5 minutos para las 12:00, pero está así cronometrado, pero si no lo hacemos así vamos a cometer ese error incluso después salió Santa Feria lo bajaron. Esos errores no hay que cometerlos. Los juegos artificiales están detrás del escenario y nadie los veía y seguía Santa Feria, eso es descoordinación. Por eso mañana tenemos una reunión de coordinación para ver estos detalles que no pueden suceder.

Concejal Luz Vargas; Fusión Humor, ¿son humorista?, a mí me gustaría de que Ud. y la persona encargada les pidiera que basta de burlarse de la comunidad, basta de burlarse de las autoridades, porque toda la gente se merece respeto incluso los homosexuales, un tema muy delicado, y recae en nosotros como Municipio, me gustaría que este tema lo tocaran especialmente porque yo escuche el show cuando venía de Iquique y de verdad que era de la cintura para abajo y nosotros no podemos contratar ese mismo espectáculo como municipio. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** Fusión Humor no va por ese lado hay que dejarlo claro. **Concejal Luz Vargas;** es importante dejarlo claro porque no pueden ridiculizar a un Concejal o a Ud. mismo no pueden venir uno que se disfrace de travesti y venir a besarlo a Ud. Entonces eso yo encuentro es ridiculizar y de eso nosotros nos tenemos que encargarnos que eso no suceda. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** es más es bien lo que dice, en Tocopilla también apareció este joven Spiderman, irreverente, y allá para mí cometió un error eso se lo dije ahora no quiero ese tema porque allá hizo salir a bailar de cierta manera al Intendente, después le hizo esos gestos obscenos al Intendente. **Concejal Luz Vargas;** esos show baratos hay que eliminarlos.

Concejal Juan Alvarado; a los Concejales les he entregado una hoja y al presidente, ya hemos conversado el tema me gustaría sacar una aprobación de Concejo, lo voy a leer que esta resumido.

“El Objetivo de dicha solicitud, es justificar una realidad de tanto años, que muchos Mejilloninos pensamos con respecto al 08 de Octubre, también conocido como la fecha en conmemoración del Combate Naval de Angamos que tuvo lugar el 08 de Octubre de 1879, durante la Guerra del Pacífico, y que se desarrolló en la Bahía y alrededor de nuestras costas, dando como resultado la captura del Monitor Huáscar, blindado peruano, en cual hacia avance en nuestras costas, suministros y material bélico, esta captura da como resultado que Chile logra el poderío del Pacífico, por sobre Perú dando prácticamente termino a la Guerra del Pacífico, no obstante el Monito Huáscar pasa a ser parte de la Marina Chilena y participar en Arica y en otras expediciones con la Bandera Chilena. La inquietud de muchos de nosotros de poder darle a esta fecha el realce que debiera tener a nivel regional y nacional. El Decretar el 08 de octubre feriado como lo amerita además de ser la fecha establecida como el día del Suboficial Mayor, de la Armada y el cumpleaños de nuestra Comuna, esta no es una idea propia, solamente soy el portavoz de muchos que anhelan de que sea recordada así, que sea recordado en el presente y en el pasado de Nuestro Mejillones como una ciudad histórica, turística e industrial. A los Concejales poder darles la oportunidad de quedar inscritos en la historia de Nuestra Ciudad como los que fueron los que lograron darles a esta fecha el lugar que merece por merito a quienes dieron su vida por estas tierras que nos han dejado como legado, lamentablemente este tramite no depende de nosotros, pero si comenzar a gestionar a nivel de autoridades superiores, sin mas que decirles, solo quise fundamentar a la espera de poder llevar a votación y aprobación tan importante y relevante situación de parte del Concejo en pleno y de nuestro Alcalde, sin otro particular se despide quien les habla”

Concejal Juan Alvarado; La idea está como digo mucho tiempo plasmada acá, La Señora Luz Vargas me decía, que esto no es de ahora sea pensado pero nunca se ha hecho. Me gustaría que cuando estemos hablando el tema de las reinas también se hable del tema y esto se ha dicho pero me gustaría que se hiciera de una vez por todas, lo que sucedió acá quede plasmado, yo no nada contra el 21 de mayo pero para nosotros fue una derrota, pero que se celebra el 21 de mayo, el heroísmo de Prat, y eso está muy bien. Lo que pasó acá prácticamente dio fin a la Guerra de Pacífico. Entonces, me gustaría que Uds. me apoyaran en esta votación y si el presidente así lo amerita aprobar y comenzar hacer este trámite, que es un trámite largo que podría servir para que el próximo año tener un día feriado comunal o regional. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** la verdad que, me parece pero obviamente lo que podemos hacer acá nosotros, primero la pregunta si vamos a aprobar esa moción en el Concejo, llevarla a aprobación y segundo si es así hacer los trámites correspondientes con nuestros legisladores para que en la Cámara que corresponda puedan ver esa alternativa que muchos ellos han hecho gestiones por el día de la Virgen de Ayquina, es probable, por lo menos iniciamos la posibilidad, yo lo encuentro totalmente buena, ojalá sea así, pero aquí tenemos lo primero aprobar o no y luego a nuestro senadores y diputados para legislar. **Concejal Guillermo Ferreira;** yo le encuentro la lógica a lo que dice el Concejal Juan Alvarado de sacar un Acuerdo del Concejo, que sería la primera vez en la historia que el Concejo apoyando esta iniciativa. Esta iniciativa busca el reconocimiento de que se ganó la Guerra del Pacífico, pero también una herramienta que es necesaria para él turismo. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** le vamos a pedir a nuestros Concejales que se agregue el punto de la tabla la aprobación de la moción del Concejal Alvarado para que se pueda enviar la iniciativa para que el 08 de octubre sea un feriado regional se debe la connotación que se merece el 08 de octubre que se mencione en nuestras actas nacional, es un día especial para Chile porque se terminó la Guerra del Pacífico. **Concejal Armando Aillapán;** es interesante y positivo sin hacemos la presentación a nivel nacional, hay que buscarse un parlamentario para que él pueda presentar, formar una comisión que deriva al Congreso. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** la idea es que aquí lo aprobemos primero.



Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; procede a solicitar la aprobación para agregarlo como Punto en Tabla y después aprobar la Moción del Concejal Alvarado

Concejal Luz	APRUEBA.
Concejal Ferreira	APRUEBA.
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Grecia	APRUEBA.
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA.
Concejal Alvarado	APRUEBA
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Se Aprueba agregar Punto en Tabla

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; ahora vamos a aprobar que esto se lleve a trámite por nuestros legisladores y ellos verán cuál es la fórmula correcta para hacer lo que corresponde.

Concejal Luz	APRUEBA.
Concejal Ferreira	APRUEBA.
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Grecia	APRUEBA.
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA.
Concejal Alvarado	APRUEBA
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Se Aprueba Enviar Moción a nuestros Legisladores para que el 08 de octubre será Feriado Regional

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; ahora vamos a hacer el trámite con ellos e incluso se puede un Lobby el día 08 ver una fecha cuando nos podemos juntar con Uds.

Concejal Grecia Biaggini; me gustaría saber de parte del abogado cómo va el trabajo de la ordenanza municipal porque se están muchos problemas con los dos restorán con patentes de alcohol, porque supuestamente atiende hasta las 04:00 y 05:00 de la mañana. Este fin de semana tuve que venir a pie a buscar a Carabineros, en el cual no tenían policías para venir a ver la situación que había aconteciendo al lado de mi casa. Por eso yo quiero que luego se empiece a normar porque considero 4 o 5 de la mañana el bullicio, donde yo tengo una mamá de 88 años, tengo 3 guaguas que se despiertan con el bullicio. Ellos le cuentan una cosa al jefe pero la versión mía es que vino Carabineros y se dio cuenta que el Sr. que atiende estaba en estado de ebriedad. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** Concejala, siendo muy honesto, por la carga laboral que he tenido en este último tiempo, y lo mismo con el Director de Obras Municipales por el tema del aniversario, queremos retomar el tema de la modificación de la ordenanza de alcohol, de basura, de la tenencia de mascotas. Una vez terminadas las actividades y otro tema pendiente, pero idealmente dentro del año es sacar esa nueva ordenanza. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** me parece muy bien porque el otro día me mandó 10 para las 5, una vecina de la Sede N° 3 me mande un mensaje y me dijo escuche, era una fiesta. Me dijo así no puedo dormir. También eso hay que normar porque las juntas de vecinos, pero a esa altura sería bueno hacer esas ordenanzas luego sobre todo en este tema tan complicado. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** el tema de los ruidos molestos de la ordenanza municipal vamos a tener que citar también a Carabineros porque cuando esto es a las 3, 4 o 5 de la mañana nosotros funcionarios municipales no tenemos y la denuncia va a depender netamente de Carabineros para que se materialice. **Concejal Grecia Biaggini;** ellos están haciendo mal uso de su patente, porque tienen cerrado y mantienen un tremendo bullicio y me dicen que “yo soy el administrador”, tuve que llamar a Antofagasta y vino el Teniente a ver la situación que estaba pasando. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** dentro de este año estarán las Ordenanzas. **Concejal Guillermo Ferreira;** pero dentro de la ordenanza establecer los horarios.

Concejal Grecia Biaggini; como buena chilena, el tema de La Haya y la canción que se cantó. El Concejo se debería dar gracias a dios, haber ganado la parte marítima que no la hemos perdido, que también nosotros los Concejales estamos preocupados que todos el territorio es Chileno.

Concejal Sidney Biaggini; un señor del Sotomayor, de la basura, que le iban a cambiar el container se le dijo a Aaron y todavía no se lo hace. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** Aaron, está poco más acá de la plaza de los profesores para que lo revise.

Concejal Grecia Biaggini; que haya un control ahí en los basureros de panal, están botando los restaurantes comida y se está llenando de moscas.

Concejal Armando Aillapán; hace dos meses atrás hay un niño que está postrado en cama, y felizmente de a poco esta dando sus pasos, sé que está al tanto de eso. Lo ideal sería que posibilidad de poder volver persona a ocupar los espacios. Esa fue la finalidad que hizo el municipio tiempo atrás con la Enaex y hubo una empresa que aportó ahí. Hubo algunos ahí que ya pasaron pero es bueno darle alguna vez oportunidades a las personas e investigar por qué salieron de ahí, es complicado el caso. El tema es que pueda volver el niño, hacer las gestiones correspondientes y hacer una investigación. No puede ser que no se sepa cosas cuando se están haciendo mal. El niño se merece estar ahí.

Concejal Armando Aillapán; Con el tema de actividades de aniversario de nuestra comuna yo quisiera detenerme un poco en este tema porque de verdad nosotros aprobamos la mesa anterior, pero yo fui claro y quisiera manifestar y decirles a ustedes, que tengamos cuidado en el tema, para mí sería lo correcto, no sé si estaré equivocado, que todo lo que se piense a hacer a futuro lo hagan por intermedio del municipio con los funcionarios porque a mí me causó extrañeza de la actividad de ese día el Humorista Sergio Freire, muchos comentarios por fuera antiguamente no pasaban estas cosas, cuando se denigra la persona es lo más malo que hay porque algún día nos puede tocar a nosotros nos podemos ir mañana o pasado nadie sabe lo que nos depara el destino, para mí la verdad antiguamente cuando pasaba por las manos de los funcionarios municipales esto no existía, porque las condicione las pone el municipio, no pueden pasar estas cosas nunca más, nunca más. Por lo tanto, esa es mi apreciación y por favor los Concejales puedan apoyar este tema por algo están los funcionarios. La Corporación, la Fundación que ellos generan sus cosas apartes. Pero aquí estamos hablando del municipio, del Alcalde y los Concejales a la cabeza. Imagínense como quedamos a la población. **Concejal Juan Alvarado;** independientemente, que él sea humorista tenga su propia rutina. A lo mejor él puede tocar, que siempre se ha hecho, yo quiero recordarte algo Armando esto no es primera vez que lo hacen, me recuerdo yo que sin ser Concejal muchos años atrás a la Sra. Luz Vargas le pasó un tema parecido con el Alcalde de ese tiempo, Don Marcelino, y fue un dúo donde hizo un escándalo muy duro, eso no corresponde a ninguna persona sea autoridad o no sea autoridad porque todo el mundo merece respeto, es muy bueno lo que dices, pero se debe decir antes **Concejal Luz Vargas;** de esa vez que Ud. dice tomamos mucho cuidado y la Sra. Vilma fue muy estricta de encargarle que no molestaran, de verdad que a mí me ofendieron de tal manera esa vez. Ahora los comentarios por fuera de que esto estaba todo programado, Entonces, todos estos comentarios por fuera y la verdad yo, son comentarios como dice Armando. Entonces, eso recae en nosotros en el mismo municipio y el que está a cargo de la cabeza es Ud. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** Es la verdad tiene razón, en cierta manera don Armando, porque primero que todo, porque jamás ni siquiera la conocía, y me sorprendió tanto como a Uds. la rutina y me sentí tan incómodo como Uds. y después yo les dije, si venían una vez más, por lo menos que mientras yo estuviera acá no venían, porque no es lo correcto, ahora en el hecho de que se haya enterado y que alguien le haya dicho tal o cual cosa. Pero la verdad yo estoy tratando de investigar, porque es así. Nunca hubo una comisión que les dijera acepto esto, no lo sé, aquí estamos hablando, por ejemplo la vez anterior, yo les comenté que una vez que en Taltal la famosa Pola, se acuerdan que hizo pebre al Alcalde allí, cuando vino el Che Copete me agarró a mí. Por eso digo cuando vengan que estos cuatros personajes que es un humor diferente. Igual, les dije, Señor, cuando ellos lleguen haga su rutina, pero por favor tomen a



ninguna persona de Mejillones sea o no sea autoridad, eso no puede ser. **Concejal Luz Vargas**; a través de la Asociación de Municipalidades no se pueden poner de acuerdo para evitar estos show a nivel comunal porque yo participe en un evento en Taltal y el Profesor Rosa habló más que de la cintura para abajo, entonces había niños, muy grosera. Entonces, a nivel de Alcalde en esas reuniones deberían darse a conocer estas situaciones. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; Es un tema que hay que ponerle un corte, yo lo entiendo perfectamente, ojalá nunca más suceda. **Concejal Guillermo Ferreira**; mejor sería que pasaran a licitación por el municipio. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; eso no tiene que ver una con la otra. Eso ya está hablado zanjado. Ya lo dijimos que lo vamos a hacer vía municipalidad eso ya está más que conversado.

Concejal Armando Aillapán; La cancha que esta frente a mi casa ¿fue cedida un tiempo para que ocupara la Corporación de Deporte? **Sr. Oscar Orellana, Director Secplac**; yo desconozco como se entregó. Cuando yo estaba se construyó. Pero cuando yo no estaba entrego. **Concejal Armando Aillapán**; Puede incluir la Corporación o en otro lado y trabajar ahí como Junta de Vecinos, todos los vecinos andan arrendando, andan haciendo cosas por fuera, cumpleaños por ejemplo y eso no puede ser. Se buscan otras sedes. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; ¿cuándo se entregó a la Corporación? **Sr. Oscar Orellana, Director Secplac**; no sé cuándo se entregó. Pero el objetivo es lo que señala el Concejal, como no tenían sede se hizo el segundo piso para la junta de vecinos. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; nunca fue para la Corporación. **Concejal Armando Aillapán**; lo más grave, los arcos que están ahí son propios del que habla. Efectivamente, nosotros trabajamos con la cancha. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; bien, lo vamos a ver ese tema.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; yo solamente tengo dos, yo también tengo algo que me llegó de sorpresa del tren del recuerdo, son muy pocos los cupos, 400. Entonces, producto de lo mismo se hizo un llamado y prácticamente en un día estaban casi los 400 cupos. Es una demanda enorme, como yo dije me preocupo de Uds. yo le pedí a la Fundación que me guardase 70 cupos, Por lo tanto, yo les voy a entregar un papelito en la cual, Uds., le voy entregar a cada uno y Uds. me dicen yo tengo 10 personas que me interesan que vaya, lo ponen acá y me la hacen llegar. La persona tiene que estar el día 06, en tal lugar, tienen que viajar a Antofagasta para ir. Se los dejo, el viaje es en bus y nos venimos en tren. **Concejal Alvarado**; nosotros conversamos el tema, y el Concejo Ud. dijo claro vamos 400 para allá. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; en un comienzo Pablo Delgado, Gerente de Sustentabilidad, nos dijo que nosotros íbamos en buses 400 nos veníamos en tren y después los buses que se quedaban allá se venían con los de Antofagasta y se venían por un tema de tránsito. Los carros quedan dos día acá y no se devuelve de inmediato el tren por lo tanto son 400. Solamente nos vamos en bus y nos regresamos en tren. Y también al grupo Hijos de Mejillones, también le guardamos 20 cupos que ellos se lo van a entregar al Sr. González, Silvio Biaggini, y le estamos entregando similar, para que los Hijos de Mejillones tengan esa posibilidad mas los nuestros. Lo ideal es que lo entreguen a más tardar el día Miércoles, porque hay que hacer el listado final.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; tengo entendido que les llego una invitación, y pido disculpas porque tan pronto, paso que no teníamos la confirmación de los Señores de las Empresas que nos están ayudando a financiar que es la puesta en marcha del otro cruce semaforizado que está en Andalican con Serrano, eso es mañana a las 12:00Hrs. Y lo último, este jueves, vamos a Sesionar pero en forma secreta para ver el tema del Merito Ciudadano, vamos a sacar un acuerdo para ello, y además sacaremos otro acuerdo porque el día lunes nos corresponde por Reglamento de Sala que seria el día 08, pero lo vamos a cambiar para el día Jueves 11 a la misma hora.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; procede sacar votación de Acuerdo de Concejo para que la Sesión del Dia Jueves 04 sea Secreta y tomar Acuerdo de Concejo que se cambie la Sesión del Dia Lunes 08 para el día Jueves 11



Concejal Luz	APRUEBA.
Concejal Ferreira	APRUEBA.
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Grecia	APRUEBA.
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA.
Concejal Alvarado	APRUEBA
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Se Aprueba que la Sesión del Dia Jueves 04 se realice de forma Secreta

Concejal Luz	APRUEBA.
Concejal Ferreira	APRUEBA.
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Grecia	APRUEBA.
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA.
Concejal Alvarado	APRUEBA
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Se Aprueba el Cambio de Fecha de la Sesión del Dia 08 de Octubre para el día Jueves 11 de Octubre.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo, levanta la sesión a las 17:56 hrs.



SR. SERGIO VEGA V.
Alcalde y Presidente del Concejo

SRA. LUZ VARGAS H.
Concejal

SR. GUILLERMO FERREIRA D.
Concejal

SR. ARMANDO AILLAPÁN N.
Concejal

SRA. GRECIA BIAGGINI S.
Concejal

SR. SIDNEY BIAGGINI O.
Concejal

SR. JUAN C. ALVARADO D.
Concejal

Transcrito por Maximiliano Contreras C.
Oficina Concejo Municipal.

SR. SAMUEL HIDALGO P.
Ministro de Fe.

SESIÓN N° 39/2018 ORDINARIA

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews with key stakeholders. Secondary data was obtained from existing reports and databases.

The third section details the statistical analysis performed on the collected data. This involved using descriptive statistics to summarize the data and inferential statistics to test hypotheses. The results show a clear trend in the data, which is discussed in the following section.

The final part of the document provides a comprehensive conclusion based on the findings. It highlights the key insights gained from the study and offers practical recommendations for future research and implementation. The author also acknowledges the limitations of the study and suggests areas for further exploration.